



COMUNICACION N° 7133

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las reparticiones correspondientes, informe en relación al inmueble ubicado en la intersección de calles San Martín y Monseñor Zazpe, esquina Noreste; precisamente nombrado como San Martín N° 1.700 e identificado con la partida inmobiliaria N° 10-11-03 109514/0000 - Manzana 1725, lo siguiente:

- 1) Si abona la sobretasa por inmueble manifiestamente deteriorado en los términos de los artículos 74° y 76° de la Ordenanza N° 11.962 - Fiscal Municipal y artículo de la Ordenanza N° 11963 - Tributaria Municipal;
- 2) Si se han labrado actas de infracción por multas aplicables en virtud de lo dispuesto en las Ordenanzas N° 7.882 - Régimen de Infracciones y Penalidades, y N° 7.279 - Reglamento de Edificaciones;
- 3) Si existen deudas en concepto de Tasa General de Inmueble y/o multa y/o cargos por Ordenanza N° 11.646 de Limpieza e Higiene de Terrenos Baldíos y/o multas aplicables por la Ordenanzas N° 7.882 y N° 7.279.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01744506-5 (PC).